

**ACTA NUMERO 2.300 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a 8 de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Sebastián Dario Azerrad, Lisandro Andrés Hadad, Aníbal Diego Porri, Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Silvia Susana Cohen, Ignacio Miguel Legarreta, Liliana Araceli Donadío, Valentín Facundo Orqueida, Alejo Molina, Gustavo Herman Isaack, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia. A las trece y treinta horas, el señor presidente declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Bar Tribunales – Licitación.** Toma la palabra el señor secretario, Lisandro Hadad, quien presenta un informe respecto de las propuestas efectuadas por los oferentes presentados dentro del término establecido a tales efectos, las que ascienden a un total de cuatro: La Capilla Antigua S.A, MC CATERING S.A., Paola Fabiana Alvarez y Clauworld S.A.. En primer término el Dr. Hadad hace saber que del análisis de las ofertas advierte que en la propuesta presentada por Clauworld existe vinculación tanto en las garantías como en los antecedentes, con la firma Santinno SRL, a quien se le otorgara la concesión del bar tribunales en el año 2007 y que involucrara al colegio en varios juicios laborales, Se acuerda rechazar dicha oferta. Seguidamente se pasan a evaluar por el directorio las tres propuestas restantes. Considerando los antecedentes en el rubro y tomando en consideración la mejor propuesta económica, el Directorio resuelve por unanimidad y en ejercicio de las facultades concedidas por artículo 20 del pliego de licitación, contratar para la explotación de los Servicios de Bar y Gastronomía del bar de Tribunales de Rosario con la empresa MC CATERING S.A. Asimismo se acuerda no hacer lugar a las impugnaciones presentadas. Comunicar.-

**Congreso de Ética – Dra. Cohen.** La directora Silvia Cohen toma la palabra a fin de informar al Directorio que a fin continuar en la lucha y combate contra todo tipo de prácticas profesionales que redunden en faltas de ética, se está organizando un “Congreso Nacional de Ética en la Abogacía” que tendrá lugar el 18 y 19 de Mayo de 2017, en el Hotel Ros Tower de la ciudad de Rosario, pretendiendo que el mismo tenga un alcance nunca antes logrado en eventos que tratasen esta materia. Como la organización de este evento excede la posibilidad de ser financiado íntegramente por el colegio se han remitido notas a distintas compañías aseguradoras para convocarlas adherir en la realización del mencionado congreso brindando auspicio y apoyo tanto de manera institucional como económico. Se proyecta que participarán del evento más de 400 profesionales de todo el país, y tendrá conferencias de los más destacados colegas en la materia.-

**Tribunal de Ética – Solicitado por Dra. Cohen.** Seguidamente la doctora Cohen informa al Directorio

la situación que se presenta con relación al doctor Edgardo D'Agostino, juez del Tribunal de Etica, quien ha accedido al beneficio jubilatorio mientras se desempeña como juez en dicho Tribunal, incumpliendo los requisitos establecidos por el artículo 18 del Estatuto del Colegio el cual establece que: *“Los jueces del Tribunal de Etica deberán reunir la calidad exigida para ser Ministro de la Corte Suprema”*. Luego de un análisis de los antecedentes se acuerda que no existe incompatibilidad legal para que el Dr. D'Agostino continúe en el cargo de juez del Tribunal de Etica.-----

**Declaraciones del Presidente de la Nación sobre el sentido que deben fallar los jueces laborales.**

**Solicitado por Dr. Ferrari.** Se posterga el tratamiento de las declaraciones, sin perjuicio de ello, se resalta la preocupación de este Colegio por la situación de colapso en la Justicia Laboral Se decide elaborar un curso de acción a seguir sobre el particular.-----

**Autos “García Gonzalez, Jorge Raúl s/ Sanción impuesta por el Tribunal de Etica de Colegio de Abogados de Rosario”. Expte. 22/15 – Informe.** Se posterga su tratamiento.-----

**Control de acceso a Sala de Computación – Presupuestos.** Se informa por secretaría que se han solicitado presupuestos a efectos de colocar un sistema de control de acceso en la puerta sala de computación a fin de que solo puedan ingresar a la misma quienes sean abogados. Luego de intercambio de opiniones se resuelve no autorizar la instalación del mismo.-----

**Solicitud de la Dra. María Inés López Varela – Registro General Rosario.** Se posterga su tratamiento.-----

**Consultorio Jurídico: Designación de consultores en las Delegaciones de San Lorenzo y Cañada de Gomez.** Se posterga su tratamiento.-----

**Ampliación horario Consultoras del Consultorio Jurídico Gratuito de Villa Constitucion.** Se posterga su tratamiento.-----

**Institutos y Comisiones.** Toma la palabra el señor secretario quien informa de la presentación efectuada por la presidenta de la Comisión de Cultura, doctora Florencia Boccio, solicitando la designación de la doctora Juana Badano como vicepresidente de la comisión. Se aprueba. Comunicar /// Seguidamente se da tratamiento a la presentación del doctor Eduardo Terrasa solicitando la designación de autoridades del Instituto de Derecho Procesal Civil. Se acuerda designar al doctor Nelson Eduardo Angelomé como vicepresidente del mismo; a la doctora María Gabriela Pecchinenda como secretaria, y al doctor Gabriel Gustavo Palatnik como tesorero. Comunicar.-----

**Propuesta Gremial – Campaña publicitaria del Tribunal de Arbitraje.** Se da lectura a la nota presentada por la agrupación “Propuesta Gremial” en la cual solicitan se considere la posibilidad de

promover una campaña publicitaria que apunte a difundir y ofrecerá los colegiados el servicio del Tribunal de Arbitraje de colegio, con el propósito de intentar atenuar el congestionamiento y la morosidad de los tribunales públicos de la 2º Circunscripción. Al respecto el secretario hace saber que la publicidad se aprobó oportunamente. Con relación al juzgamiento por parte del Tribunal de Arbitraje del Colegio, se encomienda al doctor Lucio Reyes profundizar el tratamiento del tema para la próxima reunión - - - - -

**Caja de Jubilaciones para Abogados y Procuradores – Modificación de la ley 10.727.** Se informa sobre la reforma a la ley 10.727 de la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores y se manifiesta la preocupación en virtud de la falta de conocimiento y comunicación de la caja a esta entidad acerca de la misma. Se instruye al presidente a fin que tome contacto con los otros Colegios de Abogados de la provincia para analizar políticas conjuntas a seguir.- - - - -  
No siendo para más se por finalizada la reunión a las dieciséis horas.- - - - -